

## PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS 2.020

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, está enmarcado en la normatividad vigente dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en cumplimiento del Decreto 612 de Abril 4 de 2.018.

Está orientado a establecer la disponibilidad del Personal con el cual deba contar la entidad en aras de cumplir a cabalidad la misión y objetivos Corporativos.

Dicha norma establece:

“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la ley 909 de 2004, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleos necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.

En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en cumplimiento del artículo 15 literal b de la Ley 909 de 2004 cuenta con el **Plan Anual de Vacantes**, que contiene el número total de cargos por nivel jerárquico con que cuenta la entidad en la planta de personal incluidos las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, servidores públicos que se encuentran nombrados en provisionalidad y en encargo, así como los cargos sin proveer en la Planta Global, así:

### Plan Anual de Vacantes:

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número total de cargos por nivel jerárquico con que cuenta la entidad en la planta de personal a la fecha: Enero 27 de 2.020			
Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
9	42	11	24



Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	3	2	1

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de servidores públicos que se encuentran nombrados en provisionalidad por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	2	2	1

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de servidores públicos que se encuentran nombrados en encargo en vacante definitiva de cargo de carrera por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	0	0	0

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, reporte el número total de cargos sin proveer por nivel jerárquico a la fecha: Enero 27 de 2.020

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	1	0	0



**Análisis de la Planta de Personal.**

Mediante Acuerdo Número 281 de Mayo 8 de 2.015, el Consejo Directivo aprobó la planta de personal conformada por 86 empleos, vigente a 31 de Diciembre de 2.019.

**Planta de Personal por nivel de responsabilidad aprobada con Acuerdo 281 de Mayo 8 de 2.015 y vigente al 27 de Enero de 2.020:**

DESPACHO			
DENOMINACIÓN DE EMPLEOS	CODIGO	GRADO	No. EMPLEOS
DIRECTOR GENERAL	0015	21	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	1
CONDUCTOR MECANICO	4103	11	2
<b>TOTAL EMPLEOS DESPACHO</b>			<b>5</b>
PLANTA GLOBAL			
JEFE DE OFICINA	0137	18	1
JEFE DE OFICINA	0137	5	1
SECRETARIO GENERAL	0037	17	1
SUBDIRECTOR GENERAL	0040	17	4
ASESOR	1020	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	15



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	03	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	10	1
TECNICO OPERATIVO	3132	10	1
TOPOGRAGO	3136	10	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	07	1
TECNICO OPERATIVO	3132	07	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	3
SECRETARIO	4178	12	18
<b>TOTAL EMPLEOS PLANTA GLOBAL</b>			<b>81</b>
<b>TOTAL EMPLEOS</b>			<b>86</b>



Atendiendo las necesidades mínimas de las dependencias, las funciones que cada dependencia debe desarrollar, y las necesidades del servicio; mediante Acuerdo

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

Número 282 de Mayo 8 de 2.015, el Consejo Directivo aprobó la distribución de los empleos de la planta de personal por Dependencias, así:

**Distribución de la planta por dependencias**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	# de empleos
<b>DESPACHO</b>			
DIRECTOR GENERAL	0015	21	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	1
CONDUCTOR MECANICO	4103	11	2
<b>PLANTA GLOBAL</b>			
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</b>			
JEFE DE OFICINA	0137	18	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
ASESOR	1020	15	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>OFICINA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGIAS DE APOYO</b>			
JEFE DE OFICINA	0137	05	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SECRETARIA GENERAL</b>			
SECRETARIO GENERAL	0037	17	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	07	1
SECRETARIO	4178	12	2
<b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			
SUBDIRECTOR GENERAL	0040	17	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	03	3
			1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	
SECRETARIO	4178	12	4



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

<b>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL</b>			
SUBDIRECTOR GENERAL	0040	17	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	1
TOPOGRAFO	3136	10	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL</b>			
SUBDIRECTOR GENERAL	0040	17	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1
TOPOGRAFO	3136	10	1
TECNICO OPERATIVO	3132	10	1
TECNICO OPERATIVO	3132	07	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RNR DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
SUBDIRECTOR GENERAL	0040	17	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	10	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SEDE REGIONAL GUANENTINA SAN GIL</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	2
TECNICO OPERATIVO	3132	07	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SEDE REGIONAL COMUNERA SOCORRO</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
TECNICO OPERATIVO	3132	07	1
SECRETARIO	4178	12	1



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

SEDE REGIONAL MARES BARRANCABERMEJA			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
SECRETARIO	4178	12	1
SEDE REGIONAL VELEZ			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
SECRETARIO	4178	12	1
SEDE REGIONAL ENLACE BUCARAMANGA			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	1
SECRETARIO	4178	12	1
SEDE REGIONAL GARCIA ROVIRA MALAGA			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
SECRETARIO	4178	12	1

Actualmente la Corporación está cumpliendo con sus deberes y obligaciones con los 86 empleos distribuidos en las distintas dependencias, conforme lo descrito en la tabla anterior.

### Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales:

**El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales** es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos.

En cumplimiento al Capítulo 6, Artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, al Decreto 815 de Mayo 8 de 2.018 y a la Resolución 0667 de 2.018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Corporación mediante Resolución DGL Número 000735 de Octubre 18 de 2.019, ajustó el Manual específico de Funciones y competencias laborales incluyendo la determinación de las disciplinas académicas o profesiones en los requisitos de estudios, los Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC- que contienen las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, así como las Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos, las Competencias comportamentales por Nivel Jerárquico, y Competencias Laborales.

En este contexto la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, participó en la Convocatoria Número 435 de 2.016 CAR – ANLA, abierta por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se ofertaron los 51 cargos que se encontraban en vacancia definitiva en el año 2.015, de tal forma que en el año 2.019, una vez quedaron en firme la totalidad de las Listas de Elegibles, se dió estricto cumplimiento a la obligación de proveer

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600



los cargos en período de prueba y demás obligaciones conforme a los procedimientos y directrices establecidos por la CNSC.

A Enero 27 de 2.020, se obtiene el siguiente resultado de la Convocatoria No. 435:

**Nombramientos en Periodo de Prueba por Nivel Jerárquico:**

Nivel	Número de Nombramientos
Profesional	2
Técnico	1
Asistencial	2

**Nombramientos en Provisionalidad por Nivel Jerárquico:**

Nivel	Número de Nombramientos
Profesional	2
Técnico	2
Asistencial	1

**Solicitudes de prórroga para tomar posesión del cargo:**

Nivel	Número de solicitudes de prórrogas aceptadas
Profesional	1

**Concursos declarados desiertos**

Nivel	Número de Nombramientos
Profesional	1
Técnico	1

**Funcionarios con derechos de Carrera Administrativa**

Nivel	Número de Nombramientos
Profesional	32
Técnico	7
Asistencial	18

Así mismo la Corporación por intermedio de la oficina de Talento Humano, informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, sobre las vacantes definitivas que se presentaron a Diciembre 31 de 2.019 y se reportó la Oferta Pública de Empleos – OPEC, de tal forma

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600







que para la vigencia 2.020 la Comisión Nacional del Servicio Civil, está en la etapa de planeación y apertura del proceso de convocatoria del concurso de méritos y de ascensos, con los cargos en vacancia definitiva.



[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) – Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

MÁLAGA  
Cille. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

SOCORRO  
Cille. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

VÉLEZ  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)